



1. OBJETIVO Y ÁMBITO

Definir los criterios y/o metodologías internas para la atención de denuncias, con base en la Ley N° 93/2021 de 21 de diciembre (“Ley BM”), que entró en vigor el 18 de junio de 2022.

2. POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES DE HYDRACOOILING

Hydracooling, Lda., se compromete a garantizar la protección de las personas que deseen denunciar una infracción o posible irregularidad, de acuerdo con la Directiva Europea 2019/1937. Hydracooling prohíbe tomar represalias contra cualquier persona que, teniendo motivos razonables para creer que existe una violación o sospecha de irregularidad, la informe y proporcione información obtenida en un contexto profesional.

Esta política de protección de denunciantes se aplica a toda la organización.

2.1 Qué asuntos se deben denunciar:

Los denunciantes podrán comunicar información obtenida en un contexto profesional, sobre sospechas de irregularidades o violaciones –actuales o potenciales– de:

- Servicios, productos y mercados financieros y prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo;
- uso indebido de recursos financieros;
- robo, violación de cualquier deber de confidencialidad; fraude, malversación o soborno; • Seguridad y cumplimiento del producto;
- Seguridad del transporte;
- Protección del medio ambiente;
- Protección radiológica y seguridad nuclear;
- Inocuidad de los alimentos para consumo humano y animal, salud y bienestar animal;
- Salud pública;
- Protección de los consumidores;
- Protección de la privacidad y de los datos personales y seguridad de la red y de los sistemas de información;
- Delitos violentos, especialmente violentos y altamente organizados.

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29



3. QUIÉN PUEDE DENUNCIAR:

Pueden reportar información todos los trabajadores que realicen o hayan realizado trabajos con Hydracooling, incluyendo trabajadores temporales, trabajadores independientes, pasantes, voluntarios o candidatos a reclutamiento, prestadores de servicios, proveedores y miembros de la junta directiva.

4. CÓMO PUEDES DENUNCIAR:

Las violaciones o sospechas de irregularidades pueden notificarse por correo electrónico: canal.denuncia@hydracooling.pt.

denunciar, el autor siempre debe proporcionar la información necesaria que permita investigar adecuadamente la situación y comunicar las consecuencias de la denuncia. Las quejas que no estén suficientemente fundamentadas, que carezcan de razonabilidad o de información fáctica no serán investigadas.

En el correo electrónico de reclamación deberá indicar:

- Nombre completo del denunciante, aunque se aceptan denuncias anónimas;
- Correo electrónico (obligatorio, si desea estar al tanto de los avances y conclusiones del proceso);
- Número de teléfono (si autoriza que lo contactemos, particularmente para aclarar dudas dentro del proceso);
- Relación con Hydracooling (empleado, ex trabajador, trabajador temporal, trabajador independiente, pasante, voluntario, candidato a reclutamiento, proveedor de servicios, proveedor o miembro de la Junta);
- Tipo de denuncia (corrupción, seguridad, privacidad de datos personales, otros);
- Descripción de la denuncia. En este campo deberán indicar la fecha y lugar de los hechos denunciados, personas involucradas, afectados e identificación de testigos (si los hubiere) y descripción de los hechos;
- Si el denunciante tiene documentos (por ejemplo, correos electrónicos), debe adjuntarlos al informe para ayudar en la investigación;
- El lenguaje de la denuncia debe ser sencillo y claro, explicando los motivos de la misma para que pueda ser entendido por todos los implicados.

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29



- Después del informe, **se envía una notificación de recepción del informe al autor, en un plazo máximo de 7 días.** Hydracooling gestionará las denuncias de forma confidencial y podrá, si lo considera apropiado y necesario, comunicar la infracción o sospecha de irregularidad a terceros, incluidos abogados, entidades regulatorias y gubernamentales u organismos de policía criminal. **En un plazo máximo de 3 meses** a partir de la fecha de recepción de la denuncia, o de 6 meses cuando la complejidad de la misma lo justifique, se informará al autor sobre los motivos y las medidas previstas y adoptadas para dar seguimiento y concluir el proceso de investigación de la denuncia, debiendo éste último mantener confidencialidad respecto de toda la información recibida.

5. CÓMO PROCEDER – GESTIÓN DE QUEJAS

Hydracooling garantiza y asegura la independencia, imparcialidad, confidencialidad, protección de datos, secreto y ausencia de conflictos de intereses de los responsables de la gestión de las reclamaciones. A cada denuncia presentada se le asignará un código único, compuesto por:

- CD – 2 letras; que representan las siglas de “Canal de Denuncias”;
- Número secuencial (hasta cuatro dígitos).

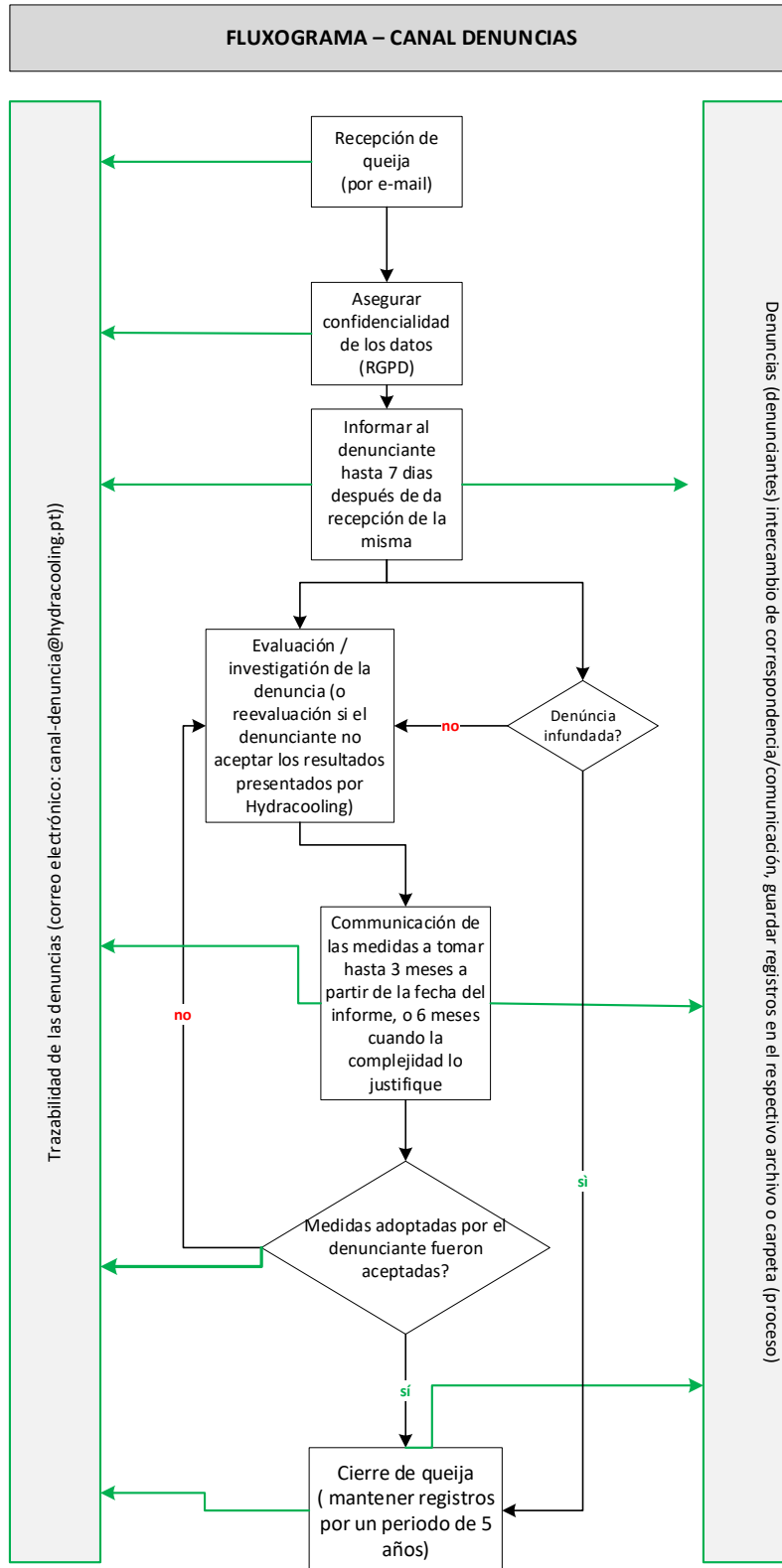
Ex: **CD – 0001**

Para su identificación y quedarán debidamente archivados en el Registro de Denuncias. El equipo responsable de gestionar el Canal de Denuncias realizará un análisis preliminar de los hechos denunciados y del material probatorio adjunto y realizará su calificación jurídica (si corresponde). Luego de presentada la denuncia, su calificación y anexos, el equipo tomará una decisión sobre cada caso, que podrá consistir en la apertura de una investigación o el cierre preliminar del proceso, cuando la denuncia sea totalmente infundada. En todo caso, se dejarán constancia en el proceso de los motivos de la decisión adoptada. Hydracooling garantizará el respeto de los derechos reconocidos a los denunciantes, denunciados y terceros que puedan verse implicados en la denuncia.

5.1 Publicación de resultados de Denuncias Anónimas

Alertamos, También le advertimos que si elige realizar una denuncia anónima, no podrá proporcionar ninguna información al respecto más adelante.

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29



Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29



6. MÉTODOS ALTERNATIVOS DE DENUNCIA

Los denunciantes se benefician de la protección jurídica establecida en la Directiva 2019/1937 cuando comunican por primera vez información sobre infracciones internamente. Si el autor, después de denunciar internamente, no recibe respuesta o considera que el asunto no fue investigado adecuadamente, podrá optar por denunciar la violación o sospecha de irregularidad ante la autoridad pública competente.

7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

Los denunciantes se benefician de la protección jurídica establecida en la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo, y está prohibido llevar a cabo actos de represalia contra el denunciante. Se considera acto de represalia un acto u omisión que, directa o indirectamente, ocurrido en un contexto profesional y motivado por una denuncia interna o externa o una divulgación pública, causa o puede causar al denunciante, de manera injustificada, daño material o no material.

8. DENUNCIAS DE MALA-FÉ

Se considerará denuncia de mala fe aquella en la que quien la realiza tenga conocimiento de la falsedad de los hechos narrados, o actúe con manifiesto desprecio por la verdad. Hydracooling no tolera el uso indebido o malicioso del Canal de Denuncias. Por tanto, si se concluye que hay mala fe en una denuncia, el denunciante no se beneficia de la protección que le otorga la Directiva 2019/1937 y está sujeto a medidas disciplinarias, de acuerdo con la legislación aplicable, o a la resolución inmediata del contrato celebrado entre el denunciante y Hydracooling, según corresponda. Además, contra la persona del denunciante podrá interponerse denuncia y el proceso penal y civil correspondiente, ante la autoridad competente. Esta comunicación a la autoridad podrá ocurrir durante la fase de investigación del proceso o una vez finalizada la investigación.

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29



9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Hydracooling es responsable del tratamiento de los datos tratados en el ámbito de las denuncias presentadas, y utiliza la información recogida únicamente para realizar investigaciones, realizar las comunicaciones necesarias para la marcha del proceso y cumplir con las obligaciones legales. La base jurídica que permite a Hydracooling tratar los datos y cumplir con las obligaciones legales. Hydracooling transfiere internamente los datos personales recabados, en el ámbito de su organización, con el fin de gestionar mejor los procesos de investigación y al exterior, siempre que lo considere necesario, ya sea para abogados, entidades reguladoras, gubernamentales o cuerpos de policía criminal. Los titulares pueden revisar y actualizar los datos facilitados, garantizándose el derecho a confirmar la existencia de tratamientos, acceso a los datos y rectificación de los datos incompletos, inexactos o no actualizados, el derecho a la anonimidad, bloqueo o eliminación de los datos innecesarios, excesivos o tratados de forma que no cumpla lo dispuesto en la Ley, derecho a la portabilidad de los datos, previa petición expresa, de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos y la legislación nacional, observando secretos comerciales e industriales, derecho a la eliminación de los datos personales tratados con el consentimiento del titular, salvo en los casos previstos por la Ley, el derecho a la información sobre las entidades públicas y privadas con las que el responsable compartió los datos, el derecho a la información sobre la posibilidad de no prestar el consentimiento y sobre las consecuencias y el derecho a la revocación del consentimiento . El titular también tiene derecho a presentar una denuncia ante la CNPD. Se puede contactar directamente con el responsable de la protección de datos a través del correo electrónico rh@hydracooling.pt. Las quejas y los datos personales relacionados se conservarán durante al menos 5 años, con la posibilidad de ampliar el período en las situaciones definidas por la ley.

10. CANAL DE DENUNCIA

- Buzón de sugerencias/quejas/informes (utilizando modelo: PS04-Mod.012)
- Correo electrónico: canal.denuncia@hydracooling.pt

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29

**11. DOCUMENTOS ASOCIADOS**

Directiva (EU) 2019/1937	Directiva Europea
Ley Nº 93/2021	Ley n. º93/2021, de 20 de diciembre
canal.denuncia@hydracooling.pt	correo electrónico
PS04-Mod.012	Sugestiones/reclamaciones/denuncias

12. CONTROL DE VERSIONES

Fecha	Versión	Contenido de Revisión
2022-09-29	00	Redacción Inicial

Preparado por: RH/DQ	Aprobado por: DG
Fecha: 2022-09-22	Fecha: 2022-09-29